Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 09 NOV 2018

NOTAMH/DA/CUOC N° 933 /18.

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID N° 344.249**, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 2238/14 Art. 7° según el siguiente detalle:

"Contratación del Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos para el Ministerio de Hacienda" (Montos Mínimos y Máximos).

Al respecto, se fundamenta la razón del contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que no es posible determinar la cantidad exacta de boletos aéreos que se requerirán sean emitidos durante el plazo de duración del Contrato, los mismos se solicitarán según la necesidad de la Institución de cumplir con compromisos que requieran los traslados.

En ese orden de ideas, resulta conveniente y prudente a los efectos económicos que la institución abone solo y exactamente por los servicios requeridos (boletos efectivamente emitidos), por lo que consideramos que la presente reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, la que actúa directamente en beneficio de la institución para el pago justo en contrapartida por los servicios efectivamente prestados.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

ABOG. ANDRÉS SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO RES. 384/18
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CUOC/DP/gr